



Exp. No. GOBERNACION
Of. No 1360/GOB/2020

H. AYUNTAMIENTO DE ELOTA

**EL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO
 DE ELOTA, SINALOA 2018 - 2021**



LIC. LILIANA ESCOBAR AYÓN
PRESENTE.-



El Ejecutivo Municipal a mi cargo, en acuerdo de hoy, y en uso de las facultades que me confiere el Ayuntamiento y la que otorga el Artículo 38, Fracción I de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Sinaloa, ha tenido a bien nombrar a Usted:

Presidencia Municipal de Elota
 La Cruz, Elota, Sinaloa

DIRECTORA DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE LAS MUJERES DE ELOTA

Con la retribución de servicios que señala la partida del Ramo Respectivo, del Presupuesto de Egresos en vigor.

Lo que comunico para su conocimiento y fines consiguientes.

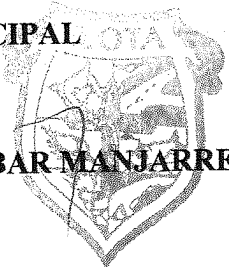
"ELOTA ERES TU, SOMOS TODOS"

ATENTAMENTE

La Cruz, Elota, Sinaloa, a 16 de Enero del 2020

PRESIDENTE MUNICIPAL

LIC. ANGEL GEOVANI ESCOBAR MANJARREZ



SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO

LIC. VICTOR MANUEL CISNEROS MARTINEZ

Presidencia Municipal de Elota
 La Cruz, Elota, Sinaloa

C.p.- SINDICO PROCURADOR.-Edificio.
 C.p.- TESORERIA MUNICIPAL.- Edificio.
 C.p.- EXPEDIENTE.-